

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 330 -2019

Callao, 16 MAYO 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Carta S/N, de fecha 14 de mayo de 2019 y,

SRA. LUZMILA PÉREZ ALTAMIRANO
JEFA DE LA OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 153 Fecha: 16 MAYO 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 015-2019, de fecha 01 de enero del 2019 se designó a la señora LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO como Jefa de la Oficina Regional de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia General Regional, del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante la Resolución 062-2019 de fecha 07 de enero de 2019, se rectifica por error material la Resolución N° 015-2019, indicando que el cargo es el de jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia General Regional, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 14 de mayo de 2019, la señora LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO, presenta renuncia al cargo de jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia General Regional, del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, "El Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones: Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia de la señora LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO, al cargo de Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia General Regional, del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: designar a partir de la fecha al señor KELVIN ARTURO ALEJOS SILVA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Gerencia General Regional, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

